



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN LUIS, 31 de Marzo de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 5073/2021 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo: "Equipo de Laboratorio, Medida y Observación" para FOMEI 2020-2021, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la urgente necesidad de realizar la compra de los artículos para el Programa Fondo para el Mejoramiento Institucional (FOMEI), de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 250.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos noventa y dos mil setecientos veintiocho con setenta y dos centavos (\$ 92.728,72).

Que se aconseja la adjudicación a la firma "ELECTROSUR SRL - CUIT N° 30-70868087-3".

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto del Programa FOMEI 2020-2021, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2022 a la firma: "ELECTROSUR SRL - CUIT N° 30-70868087-3".

Corresponde Dto . D N° 4/2022.-

MEJ. Alfredo F. LEVATISTA
F. 31/3/22
C. 11/6/22



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de Pesos noventa y dos mil setecientos veintiocho con setenta y dos centavos (\$ 92.728,72) a "ELECTROSUR SRL - CUIT N° 30-70868087-3".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos noventa y dos mil setecientos veintiocho con setenta y dos centavos (\$ 92.728,72) deberá imputarse con cargo a: 80-51 FOMEI.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 4/2022.-

Ing. Alfredo E. DEBATTISTA
Vicedecano
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales
San Luis, 13/5/22